

ACTA N°33/2022 REUNIÓN ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

**I.- ASISTENCIA**

En Linares, a veinticuatro días del mes de mayo de dos mil veintidós, siendo las 15:02 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por el Presidente (S) del Concejo, **DON FAVIO VARGAS AGUILERA** y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

**DOÑA MYRIAM ALARCÓN CASTILLO**  
**DON CARLOS CASTRO ROMERO**  
**DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE**  
**DON JESÚS ROJAS PEREIRA**  
**DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS**  
**DON MARCO ÁVILA VÁSQUEZ**

Asiste el Administrador Municipal, don Francisco Parra Flores; la Directora Jurídico, doña Carolina Yáñez Gálvez; el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro; el Director de Dideco, don John Sancho Bichet; el Director de Control Interno, don Francisco Díaz Sanhueza; el Director de Secplan, don Fabián Poblete Luengo; la Directora de Obras Municipales, doña María Angélica Araya Catalán; la Profesional de Secplan, doña Soledad Bizama; el Secretario Municipal y del Concejo, don Pablo Aguayo Rioseco y la Secretaria de Concejo, Srta. Carolina Fernández Negrete.

**II.- TABLA DE LA REUNIÓN**

- 1.-Aprobación de Acta Anterior
- 2.-Cuenta de Correspondencia
- 3.-Modificaciones Presupuestarias Municipales
- 4.-Aprobación de Licitación de proyecto “Conservación Escuela Los Leones Comuna Linares”
- 5.-Aprobación de Licitación proyecto “Servicio de Guardias de Seguridad para Dependencias Municipales”
- 6.-Aprobación de Licitación “Contratación de Guardias de Seguridad, Decosal Linares”
- 7.-Solicitud de Comodato de Junta de Vecinos “Villa El Sol”
- 8.-Apelaciones P.M.G.M. 2021
- 9.-Subvenciones Extraordinarias

**III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

El Presidente (S) abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y a quienes siguen la transmisión vía streaming.

A la vez, se rinde un minuto de silencio, por el sensible fallecimiento de doña María Contreras Cea (Q.E.P.D.), abuela del Concejel don Michael Concha Salvo, dando cuenta del homenaje ofrecido en su memoria en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

## **1.- APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR**

Inmediatamente, el Presidente (S) somete a votación el Acta Ordinaria N°30 de fecha 26 de abril del presente año, la que es aprobada en forma cerrada por los señores Concejales.

## **2.- CUENTA DE CORRESPONDENCIA**

Se da cuenta de la documentación incluida en la carpeta para la presente sesión, a saber:

1.-Informe N°02/R de Director de Control Interno remitiendo Estado de Avance Ejercicio Presupuestario, MUNICIPAL, DAEM y DECOSAL 1° Trimestre, al 31 de marzo del 2022.

2.-Informe N°17/Inf de Director de Control Interno sobre Orden de Compra Municipal N°1043/2022 de fecha 11.05.2022.

3.-Informe N°18/Inf de Director de Control Interno sobre Fiscalización Administrativa U.C.I. Concesiones Primer Trimestre 2022.

4.-Ordinario N°646/36 de Departamento Recursos Humanos, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.

5.-Memorándum N°836/54 de Director Dideco, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.

6.-Memorándum N°122 de Director (S) Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.

7.-Carta s/n de Presidente Junta de Vecinos San Antonio Encina, remitiendo rendición de gastos correspondientes a Subvención Extraordinaria.

Con respecto a la correspondencia N°1, el Concejel don Carlos Castro quisiera recordar que dentro de las peticiones que se hicieron en la Comisión Control anterior, era que estuviese la presencia de los encargados de finanzas de las tres áreas de gestión.

Por la correspondencia N°4, solicita información referente a la Funcionaria Lucy Lara Leiva en donde se indique si aún sigue trabajando de manera telemática o lo está haciendo de manera presencial, dado que su contrato terminaba el 31 de marzo y hasta esa fecha tenía trabajos telemáticos.

La renovación de contrato que se les presentó en la documentación, no trae implícito la designación aprobación de trabajo telemático, por lo que, a su parecer, debería presentar certificado médico que acredite que ella debe realizar esas funciones.

En el caso de que tenga que realizar las funciones de carácter telemático, solicita que la encargada del Departamento de la mujer entregue un Informe en el cual se señale cuáles son los cumplimientos de horario que está efectuando la Funcionaria Lucy Lara Leiva en la Oficina de la Mujer, así como también, cuáles son las actividades o evidencias del trabajo que ha realizado y/o cumplimiento de sus funciones.

Enseguida, el Concejal don Jesús Rojas se refiere a la correspondencia N°7, indicando que junto a los señores Concejales don Carlos Castro y don Marco Ávila, pasaron al sector de San Antonio Encina, dándose cuenta que no había ningún avance en el arreglo de la piscina, y ahora se les entrega la rendición de los gastos.

Añade que ésta fue una Subvención que se aprobó en el verano, y en terreno pudieron observar que no se han realizado aún los trabajos de mejora. Por lo que espera que se les pueda informar el estado de avance de las obras de mejoramiento y reparación de la piscina del lugar, indicando además los motivos de la tardanza para comenzar a realizar dicho mejoramiento.

En relación a la correspondencia N°1, el Concejal don Marco Ávila menciona las Cotizaciones Previsionales no pagadas en Educación, que es algo que le preocupa y que se va a abordar en el punto N°3 de la tabla.

Con respecto a la correspondencia N°7, señala que como respuesta del Sr. Alcalde se le indicó que la Junta de Vecinos San Antonio Encina no cuenta con Comodato.

Por otra parte, señala que Jurídico le responde que en ese lugar no procede la instalación de un cuidador, ya que son las mismas Organizaciones las responsables de cuidar los espacios.

También comenta que se entregaron \$16.500.000 a una Organización que, en la práctica, no utiliza el terreno y no hay nadie que se haga cargo del recinto, lo que considera es un despropósito. Por lo que considera que es importante consultar a la Organización en qué estado de avance están la obras.

Enseguida, el Sr. Administrador Municipal, don Francisco Parra, indica que se va a enviar a un Inspector técnico de la Dirección de Obras Municipales para que elabore un Informe del estado de reparación de la piscina.

Seguidamente, el Concejal don Marco Ávila hace referencia al Memorándum N°827/111 en el cual hay un traspaso de recursos hacia la Oficina de la juventud, por lo que consulta dónde está dicha Oficina, además solicita que le puedan informar sobre el funcionamiento, desarrollo programático, Funcionarios, ubicación, etc.

Menciona lo anterior, ya que, de lo contrario, de no existir dicha Oficina, existiría un problema, porque se están moviendo recursos a una oficina que no existe en la práctica.

Señala el Sr. Administrador Municipal que se va a solicitar un Informe al Director de Dideco y así poder aclarar las dudas.

De acuerdo a la correspondencia N°1, la Concejala doña Myriam Alarcón comenta que ese Informe va a ser analizado en la Comisión de Control ya fijada.

Por otra parte, se suma a las palabras del señor Concejal don Carlos Castro, con respecto al Informe de la Funcionaria doña Lucy Lara, el salió en un punto vario de una Comisión Control.

También comenta que mantiene la misma duda que el Concejal don Marco Ávila, referente a la rendición de la Junta de Vecinos San Antonio Encina, por lo que solicita que, como Concejo Municipal, puedan asistir al lugar para ver el estado en que se encuentra la piscina.

Enseguida, el Concejal don Christian González se suma a la inquietud de sus colegas Concejales, con respecto a la ejecución de la mejora de la piscina de San Antonio Encina, por lo que cree que es muy importante aclarar cuál es la situación real sobre esa reparación.

En relación a la correspondencia N°5, menciona que dentro de las Subvenciones que se indican, está la que fue otorgada al Club Deportivo y selección Maule Sur. Señala que ese Torneo se suspendió, y tiene entendido que se realizará en Linares, por lo que consulta qué pasaría con esos recursos que se entregaron.

Luego, la Concejala doña Cinthia Labraña también se adhiere a las palabras de sus colegas con respecto a la reparación de la piscina. Considera que es algo preocupante la situación, y espera que se les pueda hacer llegar el Informe de las condiciones en que se encuentra esta.

Con respecto a lo que comentó el Concejal don Marco Ávila, relacionado a la Oficina de la Juventud, consulta al Director de Dideco hacia dónde van los recursos que se están destinando a dicha Oficina.

Responde el Director de Dideco, don John Sancho que está creada en el presupuesto, pero no estaba en ejecución. Agrega que la persona encargada es doña Camila Fernández.

Menciona, además, que para comenzar a generar acciones se necesita presupuesto, y es por eso que se está realizando el traspaso.

Comenta la Concejala doña Cinthia Labraña que le gustaría conocer un poco la dinámica de la Oficina de la juventud y en qué se van a ocupar los dineros.

Consulta el Concejal don Marco Ávila si esa oficina tiene ejecución desde mayo.

Indica el Director de Dideco que esta oficina no contaba con presupuesto. La idea es empezar a dejar a una encargada y a destinar las redes, generar los convenios y buscar los recursos correspondientes.

Agrega el Sr. Administrador Municipal que se debe comenzar a implementar esa Oficina.

No habiendo otras observaciones, se prosigue con el siguiente punto inserto en la tabla.

### **3.-MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALES**

Seguidamente, el Presidente (S) presenta el tercer punto de la tabla, haciendo alusión al Ordinario N°685/38 de fecha 17 de mayo de 2022, en el cual se propone Modificación Presupuestaria Municipal, que se detalla a continuación:

I. TRASPASO PRESUPUESTARIO, DE AREA DE GESTION, SEGÚN ORD. N°685/38:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION		( \$ )
21-04-004-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-30 – PROG. SOCIALES – PROG17 MEDIACION CUIDADANA - DIDECO	13,504
22-08-003-000	SERVICIO MANTENC. PARQUES Y JARDIN	2-1-3 SERV. COMUNITARIOS	60,000
24-01-005-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	4-3-11 PROG. SOCIALES – PROG11 DESARROLLO SOCIAL - DIDECO	60,000
TOTAL			133,504

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION		( \$ )
21-04-004-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-11 – PROG. SOCIALES – PROG11 DESARROLLO VECINAL - DIDECO	904
21-04-004-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-12 – PROG. SOCIALES – PROG12 OF. DE LA MUJER - DIDECO	6,200
21-04-004-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-13 – PROG. SOCIALES – PROG13 OF. DE LA JUVENTUD - DIDECO	6,400
22-04-012-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	4-2-1 – PROG. SOCIALES – PROG01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDECO	8,000
22-05-999-000	OTROS	1-2-5 – GESTION INTERNA	15,000
22-06-001-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	1-2-6 – GESTION INTERNA	30,000
22-08-999-000	OTROS	4-2-1 – PROG. SOCIALES – PROG01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDECO	30,000
24-01-007-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	4-3-1 – PROG. SOCIALES – PROG01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDECO	22,000
29-05-999-000	OTRAS	1-6-5 GESTION INTERNA	10,000
29-07-001-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	1-6-7 GESTION INTERNA	5,000
TOTAL			133,504

Señala el Concejal don Carlos Castro que se debiese hacer una Fe de Erratas a esta Modificación, ya que la propuesta viene el monto en (\$) y debiese ser M (\$).

Luego, el Concejal don Jesús Rojas comenta que se podría realizar una reunión de trabajo con el Departamento social para que se les dé a conocer todas las Oficinas y los programas que están funcionando en Dideco, y así poder aclarar dudas.

Por otra parte, quisiera agradecer lo que ya se ha gestionado sobre el programa de calefacción. Además, relata que acompañó a un adulto mayor a hacer los trámites de inscripción para el recibir el beneficio, por lo que quisiera felicitar al equipo de Dideco por la atención, por la calidad con la que están trabajando y por la cercanía con la que están facilitando las cosas para que los adultos mayores puedan recibir de mejor manera este beneficio. Eso es algo que quisiera destacar.

Inmediatamente, el Presidente (S) somete a consideración la primera Modificación Presupuestaria Municipal, la cual es aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

Para continuar, presenta la segunda Modificación Presupuestaria, haciendo mención al Ordinario N°713/40 de fecha 17 de mayo de 2022, y que se detalla como sigue:

I. SUPLEMENTACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, SEGÚN ORD. N°713/40:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION		M(\$)
12-10-005-001	Dº DE ASEO DOMICILIARIO		1,638,622
TOTAL			1,638,622

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION		M(\$)
35-00-000-000	SALDO FINAL DE CAJA		1,638,622
TOTAL			1,638,622

Menciona el Concejal don Jesús Rojas que le gustaría que se buscara una solución para la el pago y postulación al subsidio de la basura.

De igual forma, señala que se pueda realizar una reunión de trabajo en donde se pueda abordar el pago de derechos de aseo, así como también, alguna solución para quienes poseen deudas, y sugerencias para dar facilidades de pago.

También comenta el Concejal don Christian González que es importante generar las condiciones y las facilidades para que las personas que tienen la voluntad de poder pagar, lo puedan hacer. Lo que es muy beneficioso para el Municipio, que necesita recaudar estos fondos que están pendientes.

No habiendo más intervenciones, el Presidente (S) somete a votación la segunda Modificación Presupuestaria, siendo aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

Seguidamente, se hace referencia al Ordinario N°712/39 de fecha 17 de mayo de 2022, en el cual se propone Modificación Presupuestaria, la que a continuación se detalla:

I. TRASPASO PRESUPUESTARIO, SEGÚN ORD. N°712/39:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION		M(\$)
35-00-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1-9-1 GESTION INTERNA	400.000
TOTAL			400.000

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION		M(\$)
24-03-101-001	A EDUCACION	1-4-2 GESTION INTERNA	400.000
TOTAL			400.000

Enseguida, el Concejal don Carlos Castro menciona que, desde su punto de vista, la información aun no es suficiente como para poder realizar este movimiento de recursos.

Agrega que, visto también los antecedentes que se entregan del primer Informe Trimestral de Control, se ha visto que para el Daem desde la Municipalidad se habría asignado un presupuesto de \$200.000.000. Aparte a ese monto, fueron traspasados \$100.000.000 más, con finalidades muy similares; el pago de Cotizaciones previsionales.

Comenta, además, que ahora se está pidiendo aportar \$400.000.000 más para el pago de Cotizaciones previsionales del Daem, lo que considera que falta información en cuanto al origen de esta situación, lo cual se debe revisar y estudiar bien. Dicho esto, es que manifiesta su rechazo.

Luego, el Concejal don Jesús Rojas comenta que a los trabajadores hay que buscarles solución. Ya que para muchos funcionarios dependientes del Daem, el no pago de sus cotizaciones previsionales ha significado un retraso o problema al solicitar algún beneficio, por ejemplo. Por lo que considera que no se puede quedar en deuda con los trabajadores.

Por lo anterior, es que solicita un informe bien fundado que indique el origen o motivos por el cual se genera la deuda en los pagos previsionales de los funcionarios del Daem, así como también, que se señale cuánto es la subvención que se recibe mes a mes y cómo se distribuye.

Para continuar, el Concejal don Marco Ávila menciona que le parece muy importante tomar la decisión de este movimiento presupuestario con los antecedentes a la vista, los cuales, en estricto rigor, no se observan en la documentación, considera que faltan antecedentes, por lo que en esta oportunidad rechaza.

Explica el Sr. Administrador Municipal, don Francisco Parra, que cuando se hizo el presupuesto anual, se provisionó un aporte pequeño, pero al ver la historia de los aportes Municipales al Daem, hay años en donde se llega a los mil millones de pesos.

Agrega que este año, por el tema del Covid, por los menores ingresos del año pasado, es que se ajustó. Además, indica que se establece que habiendo mayores ingresos se debe suplementar con aporte Municipal a Educación.

Por otra parte, el Concejal don Carlos Castro señala que se debe determinar si este problema es por una mala gestión, una mala práctica o es un problema estructural.

Consulta la Concejala doña Myriam Alarcón si este tema se puede abordar en una Comisión extraordinaria de Educación, en donde se les pueda explicar bien y con los antecedentes correspondientes, ya que no es menor un traspaso de \$400.000.000.-

Agrega también, que tiene toda la disposición para participar en una comisión extraordinaria, y que ningún funcionario dependiente del Daem, quede sin cotizaciones pagadas. Dicho esto, manifiesta su rechazo.

Toma la palabra el Concejal don Christian González, quien comenta que es importante encontrar una solución a la problemática que tienen los funcionarios, por los diversos inconvenientes que este retraso les pueda generar.

Comenta además que falta un poco más de información con respecto al motivo por el cual se genera este problema, por lo que quisiera solicitar un Informe más detallado referente a esa situación.

Luego, la Concejala doña Cinthia Labraña indica que el día 13 de mayo de año 2022, se dirigió a Oficina de Partes para hacer ingreso de una carta de solicitud a la cual da lectura a los presentes.

Añade que se suma a las palabras del Concejal don Jesús Rojas, en cuanto a que como Municipio se debe ser parte de la solución.

No existiendo más observaciones, el Presidente (S) somete a consideración la tercera Modificación Presupuestaria, la que es aprobada por los señores Concejales, a excepción de los señores Concejales doña Myriam Alarcón, don Carlos Castro y don Marco Ávila, quienes manifestaron su rechazo.

#### **4.- APROBACIÓN DE LICITACIÓN DE PROYECTO “CONSERVACIÓN ESCUELA LOS LEONES COMUNA LINARES”**

Posteriormente, el Presidente (S) hace referencia al Memorándum N°209 de fecha 13 de mayo de 2022 del Director de Secretaría Comunal de Planificación, solicitando la aprobación de la Licitación de Proyecto “Conservación Escuela Los Leones Comuna Linares”.

Comenta el Concejal don Carlos Castro que, al revisar la propuesta de adjudicación, entiende que en este caso es una unión temporal de Proveedores que son tres.

Enseguida, el Concejal don Jesús Rojas señala que este es uno de los Colegios que tiene la población más vulnerable de los estudiantes. Además, considera que los entornos mejoran la calidad de vida, lo que es un buen aporte que se puede hacer a este Establecimiento.

Luego, menciona el Concejal don Christian González que visitó este Colegio, conversó con su Director y hay una comunidad educativa completa que está esperando ansiosa estas mejoras que son muy necesarias.

No habiendo más intervenciones, el Presidente (S) somete a consideración el cuarto punto de la tabla, el cual es aprobado en forma unánime por los señores Concejales.



## **5.-APROBACIÓN DE LICITACIÓN PROYECTO “SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES”**

Para continuar, el Presidente (S) hace referencia al Memorándum N°214 de fecha 17 de mayo de 2022, del Director de Secretaría Comunal de Planificación, en el cual se presenta la aprobación de la Licitación “Servicio de guardias de seguridad para Dependencias Municipales”.

Enseguida, el Concejal don Carlos Castro recuerda que anteriormente esta propuesta había sido subsanada por un Trato directo por un tiempo y ahora se presenta la Licitación.

Sin embargo, añade que no le fue posible revisar el ID que al parecer no está correcto y no pudo encontrar la Licitación en el sistema.

Consulta el Concejal don Christian González cuál es la cantidad de guardias que están considerados dentro de esta Licitación.

El Presidente (S) cede la palabra al director de Secplan, don Fabián Poblete, quien aclara que efectivamente existe un error en el ID, indicando que el correcto es LQ22.

Agrega que no se solicitó un número determinado de guardias, sino que, por turnos, de acuerdo a la cantidad de horas que deben estar cubiertas las dependencias.

Indica también que se solicitaron guardias para el Estadio Fiscal, Gimnasio Ignacio Carrera Pinto, Dirección de Servicios Generales, Quinta Municipal, Punto verde Municipal, Tesorería Municipal, Rentas Municipales y Control Interno, que en ese caso es un guardia para las tres dependencias, Edificio Consistorial, Juzgado de Policía Local y Biblioteca.

Inmediatamente, el Presidente (S) somete a votación el quinto punto de la tabla, el cual es aprobado por unanimidad por los señores Concejales.

## **6.-APROBACIÓN DE LICITACIÓN “CONTRATACIÓN DE GUARDIAS DE SEGURIDAD, DECOSAL LINARES”**

Posteriormente, el Presidente (S) presenta el siguiente punto de la tabla, haciendo mención al Memorándum N°218 de fecha 19 de mayo de 2022, del Director de Secretaría Comunal de Planificación, en el cual se solicita la aprobación de la Licitación “Contratación de guardias de seguridad, Decosal Linares”.

Para complementar, el Sr. Administrador Municipal señala que este servicio de guardias es para cubrir el SAR y SAPU, para la seguridad de los trabajadores.

Agrega que los horarios con turnos de guardias serán en horario de SAPU, desde las 17:00 horas hasta las 24:00 horas. En horario de SAR, desde las 17:00 horas hasta las 08:00 horas del día siguiente y todo el fin de semana.

Enseguida, el Presidente (S) quisiera felicitar esta iniciativa, ya que se venía solicitando hace un tiempo.

Menciona la Concejala doña Myriam Alarcón que esta iniciativa de igual forma emana de una Comisión de Salud, en donde quedó como un acuerdo en dicha Comisión.

Consulta además el Concejal don Marco Ávila, si la determinación de los horarios antes señalados, está relacionado con incidentes que requieren de la presencia de un guardia.

Responde el Sr. Administrador Municipal que en esos horarios es cuando generalmente se producen situaciones de mayor estrés por parte de los usuarios y por ende mayor riesgo.

Luego, menciona el Concejal don Marco Ávila que se encuentra disponible por si en alguna oportunidad se requiere presupuestariamente suplementar y ampliar la presencia de guardias en otros horarios.

Por otra parte, la Concejala doña Myriam Alarcón consulta qué se está haciendo hoy en día en el Punto verde.

Responde el Director de Secplan que ese lugar se encuentra a disposición del Municipio, pero se está trabajando para poder entregar en Comodato a diferentes organizaciones que puedan ejecutar alguna acción más asociada al medio ambiente.

Agrega que la infraestructura en sí es la que requiere de un guardia las 24 horas del día, ya que hay maquinaria e implementos en ese lugar.

Interviene el Concejal don Christian González, quien comenta que se está dando solución a una situación planteada hace un par de meses atrás en Comisiones.

De igual forma señala que lo manifestó también, con respecto a la necesidad de dar un poco más de seguridad tanto a los funcionarios como a las personas que se atienden en los diferentes Consultorios.

Enseguida, la Concejala doña Cinthia Labraña menciona que se adhiere a las palabras de los Concejales don Christian González y doña Myriam Alarcón. Además, quisiera agradecer que se haya tomado esta decisión, ya que sin lugar a dudas es una preocupación que se manifestó en una Comisión de Salud, en donde se abordó esta situación y les preocupaba mucho la extensión horaria, donde hay menos cantidad de trabajadores de la salud.

Inmediatamente, el Presidente (S) somete a consideración el punto recién expuesto, siendo aprobado en forma unánime por los señores Concejales.

## **7.-SOLICITUD DE COMODATO DE JUNTA DE VECINOS “VILLA EL SOL”**

El séptimo punto de la tabla lo presenta el Presidente (S), haciendo alusión al Memorándum N°471 de fecha 18 de mayo de 2022, de la Directora de Obras Municipales, en el cual se solicita la aprobación de la entrega de Comodato a la Junta de Vecinos “Villa el Sol”, por un plazo de cinco años, los terrenos de equipamiento Municipal, cuya ubicación, destino, superficies y deslindes son los siguientes:

<b>UBICACIÓN</b>	<b>INTENDENTE LUIS BARBÉ LAGOS 1746</b>
<b>DESTINO</b>	<b>MULTICANCHA</b>
<b>ROL</b>	669-73
<b>SUPERFICIE</b>	151,5 metros
<b>NORTE</b>	Pasaje Intendente Luis Barbé Lagos, con área verde de por medio en 15,15 metros.
<b>SUR</b>	Con área verde en 15,15 metros
<b>ORIENTE</b>	Con área verde en 10,00 metros
<b>PONIENTE</b>	Con área verde en 10,00 metros

<b>UBICACIÓN</b>	<b>PASAJE DIRIGENTE JOSE ROJAS ROBLES 992</b>
<b>DESTINO</b>	<b>CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL</b>
<b>ROL</b>	669-71
<b>SUPERFICIE</b>	574,16 metros cuadrados
<b>NORTE</b>	En 64,89 metros con Dirigente José Rojas Robles
<b>SUR</b>	En 11,29 y 58,97 metros con canal La Chimba
<b>ORIENTE</b>	En 13,46 metros con calle Chinchorro

Enseguida, el Concejal don Jesús Rojas menciona que le parece muy bueno que las Juntas de Vecinos estén organizadas, y en base a eso es que se está acogiendo esta solicitud de entrega de Comodato.

También interviene el Concejal don Christian González, quien señala que es muy necesario que cada Junta de Vecinos cuente con un lugar físico donde puedan reunirse y desarrollar un trabajo comunitario.

Con respecto a la multicancha, comenta que es importante fortalecer y potenciar todo este tipo de espacios que a la larga generan una mejor calidad de vida para todos.

No habiendo más observaciones, el Presidente (S) somete a votación la solicitud de Comodato a la Junta de Vecinos “Villa el Sol”, la cual es aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

#### **8.-APELACIONES P.M.G.M. 2021**

Inmediatamente, el Presidente (S) hace referencia al Memorándum N°210 de fecha 11 de mayo de 2022 del Director de Secretaría Comunal de Planificación y al Memorándum N°2/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, de la Jefa de Departamento Archivo y Digitalización, en los cuales se presentan las apelaciones de PMGM.

Se le cede la palabra al Director de la Unidad de Control Interno, don Francisco Díaz, quien brevemente complementa y clarifica en qué consiste la apelación de PMGM.

Luego, el Concejal don Carlos Castro consulta, en el caso de que haya que modificar el porcentaje de cumplimiento, en qué momento se va a realizar.

Indica don Francisco Díaz que una Unidad no alcanzó el porcentaje total, la cual es la Unidad de Secplan, ya que fue a una meta que estaba asociada a un plazo determinado, el cual no se cumplió.

En el segundo caso, que es la Unidad de Bodega e Inventario, se cumplió de alguna manera, pero justamente no alcanzaron el porcentaje de cumplimiento.

Enseguida, el Concejal don Carlos Castro propone que en la Comisión de Control se pueda abordar la reformulación de los porcentajes de asignación.

Pide la palabra el Concejal don Jesús Rojas quien comenta que el Concejo Municipal no es quien propone las metas, sino que son las propones las propias Unidades. Lo que sí se hace, es aceptar dichas propuestas y posteriormente verificar el grado de cumplimiento.

Agrega que quisiera dejar establecido como una exigencia del Concejo hacia las Unidades, que el Programa de Mejoramiento a la Gestión Municipal sea real y las propuestas de metas sean de altura.

Considera también que falta mayor diálogo entre las Unidades y Departamentos, y así haber evitado esta instancia.

Además, comenta que este no es un derecho ya ganado para los Funcionarios, sino que una postulación que se realiza año a año.

De todas maneras, se están acogiendo estas apelaciones porque se quiere ayudar al patrimonio de los Funcionarios Municipales, quienes en tiempos de pandemia han estado trabajando, no así algunos Funcionarios del sector público como lo son el Servicio de Impuestos Internos, Registro Civil, entre otros.

Para continuar, la Concejala doña Myriam Alarcón menciona que, como Presidenta de la Comisión Control, se va a abordar en la Comisión programada para el miércoles 01 de junio, acoger y ajustar los porcentajes de cumplimiento.

Por otra parte, la Concejala doña Cinthia Labraña quisiera destacar a los Funcionarios que se han esmerado en presentar estas apelaciones, entendiendo además que el Departamento de Secplan precisamente nunca ha fallado en el cumplimiento de los porcentajes que se han planteado.

Seguidamente, el Presidente (S) somete a consideración las solicitudes de apelación PMGM 2021, las cuales son acogidas por los señores Concejales, y en la siguiente Comisión de Control se realizará un ajuste a los porcentajes de cada Unidad.

#### **9.-SUBVENCIONES EXTRAORDINARIAS**

Respecto al noveno punto de la tabla, el Presidente (S) menciona que no existen Subvenciones para ser presentadas en esta Sesión de Concejo.

Sin existir más intervenciones, el Presidente (S) agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 16:14 horas.

**PABLO AGUAYO RIOSECO  
SECRETARIO MUNICIPAL**

## **RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES**

### **ACUERDOS**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN ORDINARIA Nº33/2022 CELEBRADA EL DÍA MARTES 24 DE MAYO DE 2022, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:**

**33/O/01.-** Aprobar las Modificaciones Presupuestarias Municipales.

**33/O/02.-** Aprobar la Licitación de proyecto “Conservación Escuela Los Leones Comuna de Linares”.

**33/O/03.-** Aprobar la Licitación proyecto “Servicio de Guardias de Seguridad para Dependencias Municipales”.

**33/O/04.-** Aprobar la Licitación proyecto “Servicio de Guardias de Seguridad, Decosal Linares”.

**33/O/05.-** Aprobar la solicitud de Comodato de la Junta de Vecinos “Villa el Sol”, por un plazo de cinco años.

**33/O/06.-** Aprobar las Apelaciones PMGM 2021, de Secplan y Sección de Bodega e Inventarios.

**PABLO AGUAYO RIOSECO  
SECRETARIO MUNICIPAL**

## **INSTRUCCIONES**

### **SR. DIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS**

1.-Enviar nota a la familia de doña María Contreras Cea (Q.E.P.D.), abuela del Concejal don Michael Concha, dando cuenta del homenaje ofrecido en su memoria en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

### **SRA. DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS**

1.- Remitir a los señores Concejales información referente a la funcionaria Lucy Lara Leiva indicando si aún sigue trabajando de manera telemática o lo está haciendo de manera presencial.

### **SR. DIRECTOR DIDECO**

1.- Remitir a los señores Concejales un Informe en el cual se señale cuáles son los cumplimientos de horario que está efectuando la Funcionaria Lucy Lara Leiva en la Oficina de la Mujer, así como también, cuáles son las actividades o evidencias del trabajo que ha realizado y/o cumplimiento de sus funciones.

2.- Preparar un Informe correspondiente a la Oficina de la juventud, en donde se pueda clarificar si existe dicha oficina, de ser así, la ubicación, el funcionamiento, desarrollo programático, entre otros.

3.- Remitir a los señores Concejales información con respecto a la Subvención extraordinaria otorgada al Club deportivo y selección Maule Sur, por un monto de \$6.500.000, ya que el Torneo se suspendió, aclarando qué pasa con esos recursos entregados.

4.- Agendar una reunión de trabajo entre los señores Concejales y el Departamento social, para que se dé a conocer los programas, convenios y las oficinas que están funcionando en Dideco.

### **SRA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES**

1.- Enviar a un Inspector técnico a terreno para verificar e informar a los señores Concejales el estado de avance de las obras de mejoramiento y reparación de la piscina de San Antonio Encina, indicando además los motivos de la tardanza para comenzar a realizar dicho mejoramiento.

2.- Considerar invitar a los señores Concejales en la visita a terreno junto al Inspector técnico a la fiscalización que se va a realizar al lugar en donde se encuentra la piscina de San Antonio Encina.

3.- Considerar que se aprobó la solicitud de Comodato a la Junta de vecinos "Villa El Sol", por un plazo de cinco años, los terrenos de equipamiento Municipal cuya ubicación, destino, superficies y deslindes son los siguientes:

<b>UBICACIÓN</b>	<b>INTENDENTE LUIS BARBÉ LAGOS 1746</b>
<b>DESTINO</b>	<b>MULTICANCHA</b>
<b>ROL</b>	669-73
<b>SUPERFICIE</b>	151,5 metros
<b>NORTE</b>	Pasaje Intendente Luis Barbé Lagos, con área verde de por medio en 15,15 metros.
<b>SUR</b>	Con área verde en 15,15 metros
<b>ORIENTE</b>	Con área verde en 10,00 metros
<b>PONIENTE</b>	Con área verde en 10,00 metros

<b>UBICACIÓN</b>	<b>PASAJE DIRIGENTE JOSE ROJAS ROBLES 992</b>
<b>DESTINO</b>	<b>CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL</b>
<b>ROL</b>	669-71
<b>SUPERFICIE</b>	574,16 metros cuadrados
<b>NORTE</b>	En 64,89 metros con Dirigente José Rojas Robles
<b>SUR</b>	En 11,29 y 58,97 metros con canal La Chimba
<b>ORIENTE</b>	En 13,46 metros con calle Chinchorro

## **SR. DIRECTOR DAF**

1.- Considerar que fue aprobada la Modificación Presupuestaria Municipal que se detalla como sigue:

II. **TRASPASO PRESUPUESTARIO, DE AREA DE GESTION, SEGÚN ORD. N°685/38:**

**DE:**

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
21-04-004-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-30 – PROG. SOCIALES – PROG17 MEDIACION CIUDADANA - DIDECO	13,504
22-08-003-000	SERVICIO MANTENC. PARQUES Y JARDIN	2-1-3 SERV. COMUNITARIOS	60,000
24-01-005-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	4-3-11 PROG. SOCIALES – PROG11 DESARROLLO SOCIAL - DIDECO	60,000
TOTAL			133,504

**A:**

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
21-04-004-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-11 – PROG. SOCIALES – PROG11 DESARROLLO VECINAL - DIDECO	904
21-04-004-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-12 – PROG. SOCIALES – PROG12 OF. DE LA MUJER - DIDECO	6,200
21-04-004-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-13 – PROG. SOCIALES – PROG13 OF. DE LA JUVENTUD - DIDECO	6,400
22-04-012-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	4-2-1 – PROG. SOCIALES – PROG01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDECO	8,000
22-05-999-000	OTROS	1-2-5 – GESTION INTERNA	15,000
22-06-001-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	1-2-6 – GESTION INTERNA	30,000
22-08-999-000	OTROS	4-2-1 – PROG. SOCIALES – PROG01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDECO	30,000
24-01-007-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	4-3-1 – PROG. SOCIALES – PROG01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDECO	22,000
29-05-999-000	OTRAS	1-6-5 GESTION INTERNA	10,000
29-07-001-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	1-6-7 GESTION INTERNA	5,000
TOTAL			133,504

2.- De igual forma, considerar remitir a los señores Concejales Fe de Erratas de la Modificación Presupuestaria presentada según Ordinario N°685/38 de fecha 17 de mayo de 2022, en donde se indique el monto en M(\$).

3.- Asimismo, considerar que se aprobó la Modificación Presupuestaria Municipal que se detalla a continuación:

II. SUPLEMENTACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, SEGÚN ORD. N°713/40:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION		M(\$)
12-10-005-001	D° DE ASEO DOMICILIARIO		1,638,622
TOTAL			1,638,622

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION		M(\$)
35-00-000-000	SALDO FINAL DE CAJA		1,638,622
TOTAL			1,638,622

4.- Tener presente que fue aprobada la Modificación Presupuestaria Municipal que a continuación se detalla:

II. TRASPASO PRESUPUESTARIO, SEGÚN ORD. N°712/39:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION		M(\$)
35-00-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1-9-1 GESTION INTERNA	400.000
TOTAL			400.000

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION		M(\$)
24-03-101-001	A EDUCACION	1-4-2 GESTION INTERNA	400.000
TOTAL			400.000

5.- Considerar realizar una reunión de trabajo junto a los señores Concejales en primera semana de junio, posterior a la sesión de Concejo, en donde se pueda abordar el pago de derechos de aseo, así como también, alguna solución para quienes poseen deudas, y sugerencias para dar facilidades de pago.

**SRA. DIRECTORA DAEM**

1.- Remitir a los señores Concejales un Informe fundado que indique el origen o motivos por el cual se genera la deuda en los pagos previsionales de los funcionarios del Daem, así como también, que se señale cuánto es la subvención que se recibe mes a mes y cómo se distribuye.



### **SR. DIRECTOR DE SECPLAN**

1.- Considerar que fue aprobada la licitación de Proyecto “Conservación Escuela Los Leones Comuna Linares”, a UTP conformada por INVERSIONES CARGUT SPA, CYC INVERSIONES SPA y HEXA INVERSIONES SPA, por un monto de \$247.823.406.- con impuesto incluido y un plazo de ejecución de 240 días corridos.

2.- Tener presente que se aprobó la Licitación de proyecto “Servicio de Guardias de Seguridad para Dependencias Municipales, con la Empresa MARTA ELIANA OYARZUN DELIA, por un monto de \$19.635.000.- mensuales con impuesto incluido.

3.- Considerar que fue aprobada la Licitación “Contratación de Guardias de seguridad, Decosal Linares”, a la persona natural MARTA OYARZUN DELIA, por un monto mensual de \$4.760.000.- con impuesto incluido.

### **SRES. DIRECTORES CONTROL Y RECURSOS HUMANOS**

1.- Considerar que fueron aprobadas las solicitudes de apelación PMGM 2021, presentadas por el Director de Secplan y el Departamento de Administración, Adquisiciones, Bodega e Inventarios.

### **SR. DIRECTOR DE CONTROL**

1.- Considerar incluir como tema de tabla en la Comisión de Control, el análisis de las solicitudes de apelación de PMGM 2021 de los Funcionarios de Secplan y Departamento de Administración, Adquisiciones, Bodega e Inventarios.